



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS  
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**



**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025

Funza Cundinamarca, 01 de julio de 2026

Señores:  
ARTICULOS CROMADOS ACRON S.A.S.  
E.S.M.

Referencia: Invitación a presentar propuesta Cordial Saludo

De acuerdo con el asunto de la referencia me permito invitarla a presentar propuesta cuyo objeto corresponde a ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA CUNDINAMARCA. EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 2347-2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. Que dé cuenta de los siguientes aspectos:

**OBLIGACIONES**

En desarrollo del objeto, el contratista desarrollara las siguientes Obligaciones:

Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la ESE. que se relacionan a continuación:

**2. NORMAS Y REGLAMENTACIÓN.**

Norma Técnica Colombiana NTC 3729 y los requisitos de la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social, además de la documentación de tránsito requerida como la factura y certificado de aduana, y el uso de un seguro de responsabilidad civil. La ambulancia debe contar con las características técnicas y de dotación estipuladas en estas normativas, incluyendo el diseño del vehículo, equipamiento, señalización y dimensiones del compartimiento del paciente.

**3. CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL VEHÍCULO**

REFERENCIAS GENERALES DEL PROYECTO SEGÚN Resolución 2347 de 18 de noviembre de 2025

Segmento: Ambulancias

División: TAB

Subdivisión: 4x4

Breve Descripción del Chasis:

- Motorización: 2,4 DSL
- Capacidad de carga: mínimo 1.000 kg
- Cilindraje (c.c.): 2.393
- Combustible: Diesel
- Potencia máxima (hp @ rpm): 148@3.400
- Desconexión Automática del diferencial: Sí
- Ruedas: Todo terreno Ref.225/70 R17 Cantidad: cinco (5)
- Nivel de control de emisiones: EURO 6C
- Transmisión: Mecánica
- Número de Velocidades: seis (6)
- Sistema de tracción: 4x4 más Bajo
- Asistentes de frenado: Mínimo AB + EBD + BA
- Aire acondicionado: Sí



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS  
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025



## 1. SISTEMA ELECTRICO:

Sistema Eléctrico independiente al original del vehículo alimentado por una segunda batería de 90 amperios de libre mantenimiento, 12 voltios, deberá estar ubicada en el mueble lateral izquierdo. Esta segunda batería estará alimentada por el alternador original del vehículo que a su vez es para un mejor funcionamiento. El sistema eléctrico del vehículo estará controlado por un MÁSTER de corriente que bloquea los circuitos adaptados para la ambulancia para mayor protección e irá controlado por un maxi fusible de 100 amperios. El sistema eléctrico del vehículo estará controlado desde el área del conductor y paciente de la siguiente manera:

### AREA DEL CONDUCTOR:

- Switch de encendido para.
- Barra de luces Importada
- Mini barra importada
- Luces rojas intermitentes.
- Luces blancas laterales
- Luz de techo trasera
- Exploradoras delanteras.

### AREA DEL PACIENTE O MEDICO.

- Switch de encendido para:
- Luces de alta y de baja intensidad, que permita garantizar una desinfección continua del área del paciente y garantice iluminación segura para los seres humanos. Respecto de este elemento se debe entregar junto con su oferta certificado de fabricante y/o distribuidor autorizado y certificación de garantía de mínimo 3 años
- Extractor de olores
- Lámpara de luz fría

### SISTEMA DE LUCES DE LA AMBULANCIA.

- 6 Luces rojas intermitentes distribuidas a lo largo de la carrocería. (\*\*)
- 4 Luces blancas exteriores distribuidas a lo largo de la carrocería. (\*\*)
- 2 Exploradoras delanteras. (\*\*)
- 1 Exploradora trasera ubicada en la parte izquierda. ( \*\*)
- 1 Extractor de olores de 12 voltios con sus respectivas rejillas
- 1 Lámpara de luz fría o escualizable.
- 2 Luces de techo con intensidad alta y baja
- 1 Batería de 90 amperios 12 voltios de libre mantenimiento.
- 1 Máster de corriente.
- 1 Toma exterior de 110 voltios red de entrada.
- 4 Tomas de 110 voltios de salida distribuidas en el mueble lateral izquierdo.
- 1 Mini barra en Leds Importada. (\*\*)
- 2 Pilotos indicadores de puertas abiertas en el área del conductor y paciente.
- 1 caja de fusibles electrónica para protección de los circuitos instalados en la Ambulancia con sistema de relevos para mayor protección.
- 1 sistema de luces que cuando se abra la puerta trasera y la puerta lateral se enciendan automáticamente y se apaguen cuando se cierren las puertas.
- Circuito eléctrico de 110 voltios para la conexión del inversor de corriente que se alimentará por la segunda batería adaptada de 12 voltios. (\*\*)

## 2. SISTEMA DE MUEBLES



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS  
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025



Mueble Lateral izquierdo médico deberá estar fabricado en lamina de fibra de vidrio y resina, ser resistente al rayado, abrasión y al impacto, tener protección UV, que NO permita la proliferación de microorganismos o bacterias, este mueble debe contar con los espacios para guardar equipos médicos, elementos quirúrgicos, pediátricos, respiratorios y circulatorios debidamente demarcados con nombres y cintas de color. Con puertas de acrílicos de 5 mm, bisagras de alto impacto, topes de seguridad y botones de lujo para abrir cada uno de los compartimientos.

El mueble lateral izquierdo deberá tener un espacio para el sistema de oxígeno, cilindros de oxígeno, succionador equipo de trauma, batería y panel de controles del sistema eléctrico. El mueble lateral derecho o de acompañantes deberá estar fabricado en lamina de fibra de vidrio y resina, deberá ser resistente al rayado, abrasión y al impacto, deberá tener protección UV, que NO permita la proliferación de microorganismos o bacterias, cuenta con tres cinturones de seguridad espaldar y apoya cabeza (la tapa del mueble de acompañantes deberá ir en 2 secciones).

### **3. SISTEMA DE OXIGENO**

Deberá tener Instalado un acople de cobre para la instalación de la toma rápida, una manguera de oxígeno donde se encuentre el cilindro, un regulador pre calibrado un flujo metro, una toma rápida y los soportes para la sujeción del cilindro de oxígeno, dos cilindros de oxígeno de 3 mts con manómetro y un cilindro de oxígeno portátil con manómetro.

### **4. SISTEMA DE CAMILLAS.**

#### **CAMILLA PRINCIPAL:**

Deberá tener dos (2) niveles construida en tubería de Aluminio calibre 18, tendido de varilla en aluminio, colchoneta impermeable, gancho porta suero, atril, tres cinturones de seguridad y una mesa para equipos médicos fijada en la parte inferior de la camilla con correas plegables, (la cual debe contar con una certificación emitida por laboratorio donde se garantice resistencia mínima de 160 kilogramos de peso), rampa para el acceso de la camilla.

- Una camilla de trauma fabricada en policarbonato.
- Una silla de ruedas portátil en tubería de una pulgada con un cinturón de seguridad.
- Una tabla cervical con sus respectivas correas de fijación.

### **5. PISO TRASERO.**

Deberá contar con una lámina de madera de 12 mm de alto impacto resistente a la humedad (RH) que a su vez irá forrado en la parte superior en material antideslizante sin costuras con sus respectivas terminaciones.

### **6. CARTERAS PUERTAS.**

Deberán estar fabricadas en fibra de vidrio.

### **7. TECHO DEL VEHICULO.**

Forrados en fibra de vidrio de fácil limpieza y desinfección.

Deberá tener Instalada una barra pasamanos, una barra para líquidos parenterales.



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS  
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025



Deberá tener Inversor de 1500 Wattios 12 voltios con protección de salida digital para ambulancia TAB.

## 8. BARRA DE LUCES

La Barra de luces importada deberá contener 8 módulos de led, Sirena de 3 tonos, 2 pitos instalados a la cabrilla con parlante de 100 Wattios.

## 9. DEMARCACION.

Deberán contener Logotipos de la Ambulancia básicos e Insignias de la Vida.

En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo deberá estar la leyenda “AMBULANCIA”, fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra “AMBULANCIA”, deberá tener un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.

En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, llevará el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también llevará la sigla TAB o TAM y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.

En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener “estrella de la vida”, de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la misión médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.

Los vehículos de transporte asistencial en baja o mediana complejidad que estén al servicio de la sociedad nacional de la cruz roja colombiana, comité internacional de la cruz roja y la federación internacional de sociedades de la cruz roja estarán exentos de cumplir el anterior requisito y su emblema será la cruz roja sobre fondo blanco. De igual manera, los medios de transporte sanitario que pertenecen a las fuerzas militares y de policía, conservarán sus colores correspondientes y se identificarán con el emblema de la cruz roja, pintado sobre un recuadro blanco.

El área del paciente deberá contar con:

- Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
- Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.
- Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
- Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
- Leyenda de “este es un espacio libre de humo de tabaco” u otro similar” y “use el cinturón de seguridad”, ubicada en el compartimiento del paciente.
- Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura. Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: azul: sistema respiratorio; rojo: sistema circulatorio; amarillo: pediátrico; verde: quirúrgico y accesorios.



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS  
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025



- Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos biomédicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
- Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
- Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.
- Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.

## **10. SISTEMA DE COMUNICACIONES**

- Sistema de comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud

### **EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS BASICOS SEGÚN RESOLUCION 3100**

Un (1) Desfibrilador externo automático en el idioma español, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.

Un (1) Fonendoscopio adulto

Un (1) Fonendoscopio pediátrico

Un (1) Tensiómetro adulto

Un (1) Tensiómetro pediátrico

Un (1) Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños).

Un (1) Glucómetro

Un (1) Torniquetes para el control de hemorragias.

Una (1) Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.

Un (1) Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.

Una (1) Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular.

Un (1) Atril portasuero de dos ganchos.

Una (1) Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.

Una (1) Pinzas de Maguill.

Una (1) Tijeras de material o cortatodo.

Una (1) Riñonera.

Un (1) Pato para mujeres.

Una (1) Pato para hombres.

Una (1) Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto.

Una (1) Manta térmica aluminizada.

Una (1) Bala de Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.

Una (1) Bala de Oxígeno medicinal portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno medicinal al paciente.

Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.

Un (1) Resucitador pulmonar manual Anual.

Un (1) Resucitador pulmonar manual Pediátrico.

Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.

Un (1) Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuenta como mínimo con:

\*Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador

\*Presión no invasiva



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**

**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025



\*Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo

### 13.HERRAMIENTA SEGÚN RESOLUCION 3100

- Una (1) cuerda estática con gancho de tracción en sus extremos
- Dos (2) tacos para bloqueo de llantas
- Un (1) juego de señales reflectivas de emergencia
- Dos (2) chalecos fluorescentes
- Un (1) botiquín vehicular de 12 elementos
- Un (1) juego de cable de iniciación
- Una (1) cuchilla rompe cinturones de seguridad.
- Una (1) linterna con pilas.
- Una (1) llave prestó 3 Cm de apertura.
- Tres (3) atomilladores de pala 6", 8", 10"
- Tres (3) atomilladores estría 6", 8", 10"
- Una (1) caja de fusibles con 20 unidades
- Dos canecas plásticas con sus distintivos de reciclaje.
- Dos extintores multipropósito uno delantero y otro trasero.
- Dos martillos rompen vidrios para emergencia (uno delantero y otro trasero).
- Una extensión de 30 metros.

**La AMBULANCIA BASICA deberá ser fabricada sobre chasis 4X4, Diesel, Modelo 2026.**

Deberá ser entregada dentro del plazo de ejecución del contrato.

La ambulancia deberá contar con una GARANTIA CARROCERIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA POR DEFECTOS DE FABRICACION. Por lo cual con la presentación de la propuesta técnica los oferentes deberán anexar carta de la garantía firmada por el representante legal.

1. Entregar el Vehículo Tipo Ambulancia debidamente Matriculado como vehículo oficial ante la autoridad de tránsito que disponga el Hospital, asumiendo el contratista los gastos que ello represente, al igual que impuesto vehicular.
2. El contratista asumirá el costo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
3. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
4. Entregar los bienes requeridos por la entidad, con las características definidas en el Pliego de condiciones y anexos y la propuesta técnica presentada.
5. Garantizar la calidad y la oportunidad de los bienes a entregar.
6. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el supervisor, relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad de los productos solicitados.
7. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a los funcionarios encargados de la Supervisión del contrato.
8. Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
9. Entregar el vehículo en las instalaciones de la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA** previa programación y coordinación con el supervisor del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato.
11. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.



**E.S.E DEL ORDEN DEPARTAMENTAL HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS  
MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA**



**Tipo de Documento**

**Área o Proceso que lo Genera:**

FORMATO

PLANEACIÓN

**Nombre**

**Código**

**Versión**

**Fecha Elaboración**

FORMATO INFORME

E-PLA-F-014

2

07/01/2025

Tipo de Contrato: Contrato de Compraventa.

Plazo de ejecución: (3) tres meses, contado partir de la suscripción del contrato y con el cumplimiento de los requisitos legales se suscribe el Acta de Inicio.

Valor: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$392.860.769

Cordialmente

**JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS**  
GERENTE

Elaboro: Diana Mireya Alarcón Alarcón – Profesional de Contratación

Reviso: Freddy Armando Garzón Sanabria - Abogado Contratación